



RESOLUCION DIRECTORAL

Lima, 12 de ABRIL de 2016

VISTOS:

El Expediente con Número de Registro H.T. N° 194716 sobre el Proyecto de Investigación "Infarto cerebral límite secundario a enfermedad inflamatoria orbitaria idiopática. Reporte de caso".

CONSIDERANDO:

Que, por Solicitud con Número de Ingreso HT 194716 el investigador M.C. Jorge Alonso Ramírez Quiñones, presenta el Proyecto de Investigación "Infarto cerebral límite secundario a enfermedad inflamatoria orbitaria idiopática. Reporte de caso".

Que, con el Certificado de Aprobación Ética N° 143-2015-CIEI-INCEN expedido por el Comité Institucional de Ética en la Investigación, se aprueba el Proyecto de Investigación "Infarto cerebral límite secundario a enfermedad inflamatoria orbitaria idiopática. Reporte de caso".

Que, por Informe N° 031-2015UI/OEAIDE-INCEN de la Unidad de Investigación de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada se pronuncia por la Aprobación del Proyecto de Investigación "Infarto cerebral límite secundario a enfermedad inflamatoria idiopática. Reporte de caso", y que por el tipo de estudio, reporte de caso, no aplica la presentación de un presupuesto.

Que, mediante el Informe N° 080-2015-JEF.OEAIDE-INCEN la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, presenta el Proyecto de Investigación "Infarto cerebral límite secundario a enfermedad inflamatoria orbitaria idiopática. Reporte de caso", informando que el proyecto citado ha cumplido con presentar toda la información solicitada, por lo que opina por la Aprobación del Proyecto de Investigación en todos sus aspectos y remite a esta Dirección General para la tramitación correspondiente;

Que, la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada de conformidad con el artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas aprobado por Resolución Ministerial N° 787-2006-MINSA, es la Unidad Orgánica encargada de lograr la aprobación, registro, programación y seguimiento de los proyectos de investigación, así como de la difusión de sus resultados;

Estando a lo Informado con opinión favorable por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 115-2016/OAJ/INCEN;

Con las visaciones de la Directora Adjunta, del Director de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;



I. TAGLE L.



P. MAZZETTI S



De conformidad con lo dispuesto por el Art. 1° inc. 1.2.1 de la ley 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General" y la Resolución Ministerial N° 787-2006- MINSa, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Proyecto de Investigación "Infarto cerebral límite secundario a enfermedad inflamatoria orbitaria idiopática. Reporte de caso", presentado por el médico residente Jorge Alonso Ramírez Quiñones.

Artículo 2°.- Disponer la ejecución del Proyecto de Investigación "Infarto cerebral límite secundario a enfermedad inflamatoria orbitaria idiopática. Reporte de caso", con la participación de las siguientes personas:

NOMBRES Y APELLIDOS	PARTICIPACION	PROFESIÓN
Jorge Alonso Ramírez Quiñones	Investigador Principal	Médico Cirujano
Danny Moisés Barrientos Imán	Investigador Principal	Médico Cirujano
Diana Mariella Rivas Franchini	Investigador Principal	Médico Cirujano
Ana María Valencia Chávez	Investigador Principal	Médico Cirujano
Segundo Carlos Abanto Argomedo	Investigador Principal	Médico Cirujano

Artículo 3°.- La Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas se encargará de la difusión, monitoreo, implementación, aplicación y supervisión del cumplimiento del mencionado Proyecto de Investigación en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 4°.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la difusión y publicación de la presente Resolución Directoral, en la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Dirección General

Med. Cir. PILAR ELENA MAZZETTI SOLER
Directora de Instituto Especializado (a)

PEMS/JFOD
Visaciones- copias
DG
D. Adjunta
OEAIDE
OAJ

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
CERTIFICÓ: Que el presente documento es copia fiel del original que se realizó en el sistema.

13 ABR. 2016

Lic. RITA ABANTO ROJAS
FEDATARIA SUPLENTE
REG. N° 1589